



FORMULARIO DE REGISTRO PARA ACTIVIDADES DE SOUTH JUNIOR HIGH  
(Por favor, escriba con cuidado)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_ # IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE/ACUDIENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CASA: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ TRABAJO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

(\*SOLO FÚTBOL AMERICANO: ALTURA: \_\_\_\_\_ PESO: \_\_\_\_\_)

ALERGIAS: \_\_\_\_\_

MEDICAMENTO(S) QUE TOMA AHORA: \_\_\_\_\_

OTROS COMENTARIOS DE SALUD: \_\_\_\_\_

SI LOS PADRES NO PUEDEN SER CONTACTADOS, LLAME A:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**DEPORTES:** \$80.00 - O - ALMUERZOS GRATUITOS: \$20.00  
**ROBÓTICA:** \$80.00 - O - ALMUERZOS GRATUITOS: \$20.00  
**TEATRO:** \$80.00 - O - ALMUERZOS GRATUITOS: \$20.00  
**ACTIVIDAD ACADÉMICA:** \$40.00 - O - ALMUERZOS GRATUITOS: \$10.00  
**MUESTRA DE DEPORTES DE 6to GRADO:** \$40.00 - O - ALMUERZOS GRATUITOS: \$10.00.

**LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:** INDIVIDUAL- \$160.00, FAMILIA, \$400.00 (ALMUERZOS GRATUITOS, \$100.00)



## ACTIVIDADES DE SOUTH JUNIOR HIGH

### Información sobre la Elegibilidad para Participar en Actividades

Las siguientes declaraciones se aplican a la participación en actividades a nivel de secundaria. Por favor, lea atentamente y firme para indicar su acuerdo de cumplir con estas reglas.

**ACADÉMICO:** Para ser elegible, un estudiante debe estar progresando satisfactoriamente para completar su trabajo de curso. Los informes de progreso se revisarán semanalmente. Si un estudiante tiene seis o más tareas faltantes, se le requerirá que asista a un "programa de finalización de tareas" después de la escuela para ponerse al día con su trabajo. Cada tres semanas se sacarán los informes de calificaciones. Si la calificación de un atleta es una "F", el estudiante será inmediatamente inelegible hasta que pueda mejorar su calificación.

**EXAMEN FÍSICO Y PERMISO DE ACUDIENES:** Cualquier estudiante que tenga la intención de participar en deportes Interescolares debe tener en el archivo de la escuela, un registro de un examen físico realizado dentro de los tres (3) años anteriores. Un cuestionario de salud se completará anualmente y podría indicar la necesidad de un examen físico antes de participar. Se requiere la firma del padre o tutor que aprueba la participación.

**PARTICIPACIÓN EN LA SECUNDARIA:** La participación en los programas interescolares se limita de manera inclusiva a los estudiantes en los grados 7-12. Los estudiantes en los grados 7, 8 y 9 pueden participar si están inscritos en la escuela de continuación regular para la unidad educativa y si se han cumplido todos los demás requisitos de elegibilidad de la Liga. Los estudiantes de primaria en los grados 1-6 no son elegibles para participar en ninguna actividad patrocinada por MSHSL: equipo B ("B Squad"), equipo liga menor o liga mayor (junior varsity o varsity). Los estudiantes que estén interesados en participar en el nivel de la escuela secundaria deben adquirir los materiales apropiados del Director de Actividades.

#### Expectativas-

1. Se espera que todos los estudiantes asistan a las prácticas así como a los juegos. \*Las ausencias justificadas como se enumeran en el Manual del Estudiante. \*Las notas de los padres deben enviarse si ocurre una ausencia por otras razones.
2. \*\* Un estudiante que está ausente después de las 12:00 horas NO puede participar en prácticas o eventos deportivos o no deportivos ese día. (Esto incluye todos los deportes, y eventos de música, teatro, etc.)

#### Cuotas-

\*Todos los deportes, robótica, y teatro cuestan \$80.00 por actividad.

\*Las actividades académicas, y el muestrario deportivo cuestan \$40.00 por actividad.

\*El límite de participación única = dos actividades. La tercera actividad es gratis.

#### Política de Almuerzo Gratis/Reducido

\*\*Los estudiantes cuyas familias tienen derecho al almuerzo gratis pagarán ahora \$20.00 por los deportes, la robótica y el teatro.

\*\*Los estudiantes cuyas familias tienen derecho al almuerzo gratis pagarán ahora \$10.00 por las actividades académicas y el muestrario deportivo.

## Deportividad

Uno de los principales beneficios derivados de la participación de un niño en competencias de atletismo es el desarrollo de actitudes y valores deportivos como la honestidad, la equidad, el juego limpio y la ciudadanía. Tener una buena actitud, ser un buen ganador y perdedor, respetar las decisiones de los oficiales, seguir las reglas y dar el máximo esfuerzo generalmente se consideran buenas cualidades deportivas. En los entornos deportivos juveniles, los importantes modelos a seguir para los niños incluyen a los padres, entrenadores, oficiales y otros atletas.

La deportividad es una cualidad honorable del individuo se esfuerza por ser cortés, justo y respetuoso. Es una mezcla de vítores para el equipo local y aplausos para los visitantes, observando no solo la letra sino el espíritu de las reglas y mostrando consideración por los oponentes. Es jugar con el código de conducta que refleja la regla de oro, "tratar a los demás como te gustaría ser tratado". Se espera que los participantes y los espectadores de "South Athletics" conozcan, comprendan y se comporten de acuerdo con el siguiente código.

### Fundamentos de la Deportividad

1. Mostrar respeto por el oponente.
2. Mostrar respeto por los oficiales.
3. Conocer, comprender y apreciar las reglas del juego.
4. Mantener el autocontrol en todo momento.
5. Reconocer y apreciar la habilidad en el desempeño independientemente del equipo.
6. No participar en el uso de blasfemias, lenguaje obsceno o acciones inapropiadas.
7. Instruir a los participantes y espectadores sobre las responsabilidades adecuadas de deportividad y exigir que hagan de la deportividad la prioridad número uno.
8. Dar un buen ejemplo a seguir para jugadores y espectadores.
9. Abstenerse de discutir delante de los jugadores y los espectadores.
10. Abstenerse de romper o arrojar objetos con disgusto.

TODOS deberían ver el impacto total y el potencial del atletismo como una experiencia educativa y divertida. Esto es un desafío que todos los entrenadores, jugadores, espectadores y oficiales deben perseguir.

## COMPORTAMIENTO

Se espera que todos los estudiantes que participan en actividades en South Junior High School sigan las expectativas de comportamiento en todo momento. Estas expectativas son introducidas, modeladas y revisadas varias veces a lo largo del año escolar y se esperan de todos los estudiantes de South Junior High. Durante cada temporada, los entrenadores y administradores estarán en contacto cercano con el personal de la oficina para monitorear las referencias de la oficina. Cada semana, los entrenadores serán informados de cualquier referencia a la oficina (problema de comportamiento) para cualquier participante en su lista. A continuación se encuentran las consecuencias progresivas por obtener referencias disciplinarias en la oficina durante la temporada:

### Referencias a la Oficina (No resultantes en CAAP u otro tipo de suspensiones)

1ra Referencia: El participante se queda fuera durante la mitad de un partido/evento completo.

2da Referencia: El participante se queda fuera durante dos partidos/eventos completos.

3ra Referencia: El participante se queda fuera durante dos partidos/eventos completos.

4ta Referencia: El participante es eliminado de la actividad (SIN reembolso).

## Referencias a la oficina (que SÍ resultan en CAAP u otros tipos de suspensiones)

1ra Referencia: El participante se queda fuera durante un partido/evento completo.

2na Referencia: El participante se queda fuera durante dos partidos/eventos completos

3ra Referencia: El participante es eliminado de la actividad (SIN reembolso).

Los estudiantes que han ganado una de las consecuencias de arriba todavía deben seguir asistiendo a la escuela para que se pueda restablecer su elegibilidad. Si el estudiante está ausente, la consecuencia se trasladará al siguiente partido/evento. El estudiante seguirá participando en la práctica.

**SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE ALTERAN EL ESTADO DE ÁNIMO/ OTROS COMPORTAMIENTOS** - :El Distrito de St. Cloud respalda la posición de la Liga de Escuelas Superiores del Estado de Minnesota sobre el uso / abuso de sustancias químicas que alteran el estado de ánimo. Antes de participar en las actividades los estudiantes y los padres serán notificados de la posición de la escuela sobre el uso/abuso de las sustancias que alteran el estado de ánimo. Antes de participar en las actividades, los estudiantes y los padres serán notificados de la política de la escuela y las consecuencias asociadas con el uso de las sustancias que alteran el estado de ánimo. Las penalidades serán acumulativas al principio y durante la participación del estudiante en las actividades del primero de secundaria (South) y la secundaria (Tech).

- A. **Filosofía y Propósito** : La Liga de Escuelas Superior del Estado de Minnesota reconoce el uso de las sustancias químicas que alteran el estado de ánimo y el tabaco como un problema de salud importante para muchos adolescentes, que tiene como resultado efectos negativos en el comportamiento, el aprendizaje y el desarrollo total de cada individuo. El uso indebido y el abuso de estas sustancias en algunos adolescentes afecta la participación extracurricular y el desarrollo de habilidades relacionadas. Otros se ven afectados por el mal trato y el abuso de los miembros del equipo familiar u otras personas importantes en sus vidas.
- B. **Bylaw: Durante el año calendario, independientemente de la cantidad, el estudiante no deberá: (1) usar una bebida que contenga alcohol; (2) poseer o usar tabaco, o (3) usar o consumir, tener en su posesión, comprar, vender o regalar cualquier otra sustancia controlada.**
1. La regla se aplica a todo el año escolar y cualquier parte de cualquier temporada de actividades que ocurra antes del inicio del año escolar o después del cierre del año escolar.
  2. No es una violación que un estudiante esté en posesión de una sustancia controlada recetada específicamente para el estudiante por su médico.

**C. Acoso Sexual/Racial/Religioso/Violencia y Novatadas** 1. Durante el año escolar, un estudiante no deberá participar en el acoso sexual, racial o religioso o violencia sexual, racial, religiosa o novatadas.

**El Acoso Sexual** consiste en avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales, conducta física motivada sexualmente u otra conducta verbal o física o comunicación de naturaleza sexual. El acoso sexual puede incluir, entre otros: 1. El acoso o abuso verbal, escrito / gráfico; 2. presión sutil para la actividad sexual; 3. Palmaditas o pellizcos inapropiados; 4. Roce intencional contra el cuerpo de la persona; 5. Exigir favores sexuales acompañados de amenazas implícitas o abiertas sobre el empleo o el estado educativo de una persona; 6. Exigir favores sexuales acompañados de promesas implícitas o abiertas de trato preferencial con

respecto al empleo o el estado educativo de un individuo; 7. Cualquier contacto no deseado de naturaleza sexual.

**La violencia sexual** es un acto de agresión física que incluye un acto sexual o un propósito sexual que implica tocar las partes íntimas de otra persona u obligar a otra persona a tocar sus partes íntimas. Las partes íntimas, como se definen en el Estatuto de Minnesota 1990, Sección 609.341, incluyen el área genital primaria, la ingle, la parte interna del muslo, las nalgas o el pecho de un ser humano. La violencia sexual es una actividad criminal. La violencia sexual puede incluir pero no se limita a: A. Tocar, acariciar, agarrar o pellizcar las partes íntimas de otra persona, ya sea del mismo sexo o del sexo opuesto; B. Obligar o forzar el contacto sexual con otra persona; C. Obligar o forzar a otra persona a tener relaciones sexuales; D. Amenazar con forzar el contacto sexual o tener relaciones sexuales con otra persona.

**El Acoso Religioso** consiste en una conducta física o verbal relacionada con la religión de un individuo cuando la conducta: A. tiene el propósito o efecto de crear un ambiente laboral o educativo intimidante, hostil u ofensivo; B. tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el trabajo o desempeño académico de un individuo; o C. de otro modo afecta negativamente el empleo o las oportunidades académicas de una persona.

**Novatadas:** Declaración General de Política:

1. Ningún estudiante, maestro, administrador, entrenador, voluntario, funcionario o empleado de una escuela deberá planificar, dirigir, alentar, ayudar o participar en las novatadas; 2. Ningún maestro, administrador, entrenador, voluntario, funcionario o empleado de una escuela deberá permitir, aprobar o tolerar las novatadas; 3. El permiso o consentimiento aparente de una persona que es víctima de novatadas no disminuye las prohibiciones contenidas en esta política; 4. Esta política se aplica al comportamiento que ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar y durante y después del horario escolar; 5. Una persona que participa en un acto que viola la política o la ley de la MSHSL para iniciarse o afiliarse a una organización estudiantil estará sujeta a medidas disciplinarias por ese acto; 6. El distrito escolar actuará para investigar todas las denuncias de novatadas y disciplinará o tomará las medidas apropiadas contra cualquier estudiante, maestro, administrador, voluntario, funcionario o empleado del distrito escolar que haya violado esta política. "Hacer Novatadas" significa cometer un acto contra un estudiante o coaccionar a un estudiante para que cometa un acto que crea un riesgo sustancial de daño a una persona para que el estudiante se inicie o se afilie a una organización de estudiantes, o para cualquier otro propósito.

**Acoso**

- A. Un acto realizado con la intención de causar miedo en otro de daño corporal inmediato o muerte.
- B. La imposición o el intento de imposición de daños corporales a otra persona
- C. La amenaza de causar daño corporal a otra persona con la capacidad actual de llevar a cabo la amenaza.

**D. Sanciones:**

1. Primera infracción: Después de la confirmación de la primera infracción, el estudiante perderá la elegibilidad para las próximas dos (2) competencias Interescolares consecutivas o dos (2) semanas de una temporada en la que el estudiante participe, lo que sea mayor. No se permite excepción para un estudiante que se convierte en participante en un programa de tratamiento.

2. Segunda infracción: Después de la confirmación de la segunda infracción, el estudiante perderá la elegibilidad para las próximas seis (6) competencias Interescolares consecutivas en las que el estudiante sea participante. No se permite ninguna excepción para un estudiante que se convierte en participante en un programa de tratamiento.

3. Tercera y subsiguientes infracciones: Después de la confirmación de la tercera o subsiguientes infracciones, el estudiante perderá la elegibilidad durante las próximas doce (12) competencias Interescolares en las que el estudiante sea participante, si después de la tercera o subsiguientes infracciones, se ha evaluado que el estudiante es químicamente dependiente y el estudiante por su propia voluntad se convierte en participante en un programa de dependencia química o un programa de tratamiento, entonces el estudiante puede estar certificado para la reinstalación en las actividades de la MSHSL después de un período mínimo de seis (6) semanas. Tal certificación debe ser emitida por el director o un consejero de un centro de tratamiento de dependencia química.

4. Descalificación por negación: Un/a estudiante será descalificado de todos los deportes interescolares por nueve (9) semanas adicionales más allá del período original de inelegibilidad del estudiante cuando el estudiante niega la violación de la regla, se le permite participar y luego se le encuentra culpable de la infracción.

#### **D. Consentimiento Informado**

Por su naturaleza, la participación en los deportes Interescolares incluye el riesgo de lesiones y la transmisión de enfermedades infecciosas como el VIH y la hepatitis B. Aunque las lesiones graves no son comunes y el riesgo de transmisión del VIH es casi inexistente en los programas atléticos escolares supervisados, es imposible eliminar todos los riesgos. Los participantes tienen la responsabilidad de ayudar a reducir ese riesgo. Los participantes deben obedecer todas las reglas de seguridad, informar todos los problemas físicos y de higiene a sus entrenadores, seguir un programa de acondicionamiento adecuado e inspeccionar su propio equipo diariamente..

#### **F. Equipo:**

Hacemos todo lo posible para equipar a nuestros estudiantes con el mejor y más seguro equipo. Todo el equipo se emite con la garantía de que se mantendrá en buen estado y se devolverá. No devolver el equipo de South por cualquier motivo o devolver el equipo dañado resultará en el pago a la escuela del costo de reemplazo.

Nosotros los abajo firmantes atleta y padres/acudientes hemos leído y entendemos el Código de Deportividad de las Actividades de South y entendemos el Código de Deportividad de Actividades de Sur y estamos de acuerdo con el marco establecido por este contrato. Si el estudiante o el padre viola estas expectativas, se implementará una consecuencia o consecuencias a discreción de la Administración y el Director Atlético de South Junior High. Por la presente nos comprometemos a hacer todo lo posible para comportarnos de acuerdo con las expectativas del código.

Nosotros los abajo firmantes atletas y padres hemos leído y entendemos los requisitos de elegibilidad de participación en las actividades de South.

Grado:            6                    7                    8

Firma del Atleta: \_\_\_\_\_

Nombre en Letra de Molde: \_\_\_\_\_

Firma del Padre/Acudiente: \_\_\_\_\_

Nombre en Letra de Molde: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

